CIF: G-35302785
CL. Antonio Manchado Viglietti, 1
C. P.: 35005-Las Palmas de G.C.
Tlf.: 928241516
Móvil: 608399045
e-mail: info@apemlaspalmas.org
Web: www.apemlaspalmas.org

Bienestar con fisioterapia a domicilio para personas con E.M. en las islas de Gran Canaria y Fuerteventura

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

La **Asociación Provincial de Esclerosis Múltiple (APEM),** se constituyó como tal, el 24 de marzo de 1992, no teniendo ánimo de lucro y dotada de personalidad jurídica propia y capacidad de obrar, rigiéndose por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, la Ley 4/2003, de 28 de febrero, de Asociaciones de Canarias, demás disposiciones complementarias y por los presentes Estatutos. Está acreditada por el Gobierno de Canarias como Entidad de Voluntariado y adherida a la Asociación Española de Esclerosis Múltiple. Además, está acreditada por el Servicio Canario de La Salud en la prestación de servicios sanitarios (Registro Sanitario 5462).

La asociación se encuentra compuesta principalmente por personas afectadas por esclerosis múltiple, pero también atenderá a otras enfermedades neurológicas tales como:

- Leucodistrofia
- Ataxia Espinocerebelosa
- Esclerosis Lateral Amiatrófica
- Síndrome de West
- Síndrome de Behcet
- Siringomielia
- Distrofias Musculares
-Encefalopatía Mitocondrial Epiletógena
-Claudicaciones Medulares
-Charcot Marie-Tooth
-Síndrome de Marfan
-Strumpell-Lorrain
-Guillain-Barré
-Ictus

Los fines propios de la asociación son:

1. Promocionar la agrupación de todos los pacientes de Esclerosis Múltiple y enfermedades similares que viven en la provincia, y así poder trabajar de forma coordinada en la consecución de las posibles soluciones.
2. Sensibilizar a la Opinión Pública y a los Organismos Públicos de los problemas de curación, tratamiento y prevención de estas enfermedades.
3. Facilitar información sobre enfermedades a los pacientes y sus familiares con el fin de conseguir su mejor conocimiento e implicaciones de estas.
4. Potenciar todos los canales de información y sistemas de ayuda para los afectados a fin de propiciar la integración social de los mismos.

CIF: G-35302785
CL. Antonio Manchado Viglietti, 1
C. P.: 35005-Las Palmas de G.C.
Tlf.: 928241516
Móvil: 608399045
e-mail: info@apemlaspalmas.org
Web: www.apemlaspalmas.org

5. Estimular y promover la investigación científica de estas enfermedades en todos sus procesos para mejorar las posibilidades terapéuticas y rehabilitadoras.

El ámbito de actuación, según los estatutos, es regional, pero al existir una asociación en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, se trabaja a nivel provincial, concretamente en la provincia de Las Palmas.

En estos momentos, APEM, tiene sede en la isla de Gran Canaria (calle Antonio Manchado Viglietti, 01, del municipio de Las Palmas de Gran Canaria) y en la isla de Fuerteventura (calle Gran Canaria, 65, del municipio de Puerto del Rosario).

2. FUNDAMENTACIÓN PROYECTO

La Esclerosis Múltiple (en adelante EM) es un trastorno neurológico que puede convertirse en una enfermedad crónica-progresiva, desmielinizante y, por lo tanto, degenerativa. Esta enfermedad afecta en un tanto por ciento elevado a la condición física e incide, aunque en menor proporción a la capacidad psíquica. Suele hacer su aparición entre los 20 y los 40 años, manifestándose en una proporción doble en mujeres que en hombres.

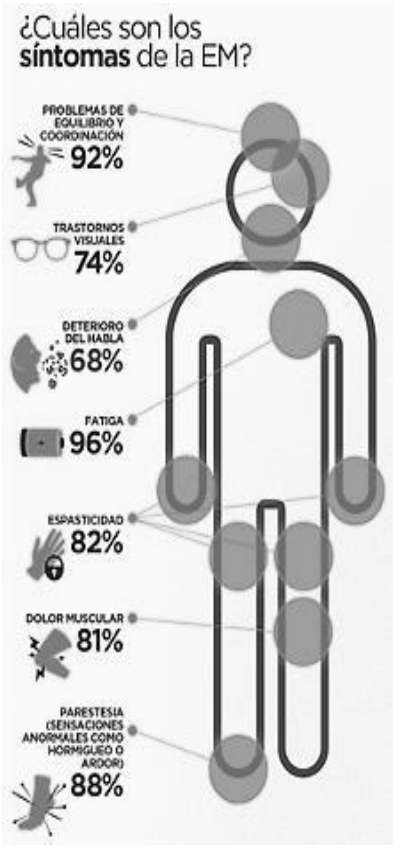
La EM es una enfermedad de causa desconocida, no hereditaria, aunque se cree que existe una cierta predisposición a heredarla, aunque se cree que existe una cierta predisposición hereditaria. A medida que progresa, este trastorno se vuelve invalidante en un tanto por ciento elevado y las consecuencias de la enfermedad pueden ser impredecibles. El pronóstico varía mucho de un paciente a otro: disminución de fuerzas en un lado del cuerdo, o en ambos, incontinencia urinaria, pérdida de visión de un ojo o visión doble, hormigueos, dificultad para hablar, inestabilidad al andar, sensación de vértigo, etc. Es por eso, que se la conoce también como la enfermedad de las mil caras, por la multitud de manifestaciones que puede tener y por el pronóstico tan diferenciado que puede presentar entre un paciente y otro.

La EM es considerada como la enfermedad del "joven adulto", principalmente por presentarse en una etapa de la vida que resulta vital para la vida de la persona, entre los 20 y los 40 años, suponiendo en mucho de los casos cambiar el rumbo de sus vidas, y aprender a convivir con una enfermedad que estará en su ciclo vital siempre. Aunque no se sabe cuál es su origen, la teoría más probable es que los mecanismos que tiene el cuerpo humano para defenderse de las agresiones, se vuelven contra la cubierta de las fibras nerviosas (vainas de mielina), creando al cabo del tiempo, una placa de tejido endurecido (esclerosis), provocando la interrupción de la conducción del impulso nervioso de forma transitoria o más duradera, dependiendo de cada caso.

CIF: G-35302785
CL. Antonio Manchado Viglietti, 1
C. P.: 35005-Las Palmas de G.C.
Tlf.: 928241516
Móvil: 608399045
e-mail: info@apemlaspalmas.org
Web: www.apemlaspalmas.org

La enfermedad tiene dos formas principales de evolucionar: por brotes y de forma progresiva. En la primera aparecen los síntomas de la enfermedad y en la mayoría de los casos se produce una recuperación más o menos completa y rápida. Y en la segunda los síntomas no ceden, sino que se agravan regularmente a lo largo de semanas o meses. La esclerosis múltiple, según datos apuntados por el Departamento de Investigación del Hospital "Doctor Negrín" de Gran Canaria, es la segunda causa de discapacidad entre los jóvenes canarios, después de los accidentes de tráfico.

2.1. Síntomas de la enfermedad



En lo que se refiere a los **problemas somáticos** de estas personas, los neurólogos encuestados opinan que los más frecuentes son la fatiga, l**a pérdida de fuerza, las disfunciones sexuales y la incontinencia urinaria**. Las entidades encuestadas refieren que los trastornos físicos más frecuentes son la fatiga y la pérdida de fuerza, seguidos de la **pérdida de equilibrio**.

En cuanto a los **problemas emocionales**, los neurólogos señalan que el más frecuente es la **depresión**, seguida de la **ansiedad**. Las asociaciones encuestadas consideran ambos trastornos como frecuentes.

Acerca del **deterioro cognitivo**, la mayor parte de los neurólogos encuestados, así como las entidades, apuntan que las **dificultades para concentrarse**, los **trastornos de memoria**, la **capacidad de planificación** y el **lenguaje no fluido** son los problemas asociados a la E.M. que aparecen de manera más frecuente.

2.2. Psicopatologías asociadas

Diferentes estudios realizados en diferentes países y períodos de tiempo vienen a señalar, tanto la contribución psicológica que existe en la etiología de la enfermedad, como la implicación de la misma en el origen de diferentes procesos psicopatológicos. Por mencionar uno de ellos, Minden SL sostiene, tras realizar un estudio exploratorio en el que más de 3.384 personas participaron mediante la realización de cuestionarios en cuatro diferentes áreas geográficas de Estados Unidos, que existe una alta prevalencia de problemas de salud mental en

CIF: G-35302785
CL. Antonio Manchado Viglietti, 1
C. P.: 35005-Las Palmas de G.C.
Tlf.: 928241516
Móvil: 608399045
e-mail: info@apemlaspalmas.org
Web: www.apemlaspalmas.org

personas diagnosticadas, así como un número significativo de necesidades insatisfechas de tratamiento por profesionales de la salud mental.

La prevalencia, según el mismo, de un episodio de trastorno por depresión mayor durante la vida es mucho mayor en personas con EM que en el resto de la población, y lo mismo ocurre con las tasas de suicidio, trastornos de ansiedad y psicóticos. El número de personas que recibía tratamiento especializado para sus trastornos psicológicos era muy reducido.

2.3. Afección psicosocial y sociocultural

Las personas con EM sienten dificultades para seguir cumpliendo sus roles sociales como madres, padres, abuela, abuelo, hermanos, esposo/a... Entre sus principales demandas existe la de apoyo social a las familias. A nivel laboral, se genera una serie de consecuencias de expulsión del mercado laboral, fruto no sólo del proceso somático de la enfermedad, sino de las imágenes compartidas por los afectados y el medio en que se desenvuelven.

En cuanto al aspecto sociocultural, cabe citar que el hecho de ver a una persona en silla de ruedas asusta (pareciera recordar la debilidad y temporalidad de la naturaleza humana y su indefensión ante múltiples circunstancias) y muchas veces estas personas pueden llegar a creer de sí mismas que molestan. En entornos de diversión y relajamiento social parece que la presencia de enfermos crónicos puede ser una molestia, como si debieran quedar recluidos en entornos sociosanitarios o en su entorno doméstico.

No es que todos compartamos estas ideas, ni tampoco que todos compartamos estas ideas explícita y conscientemente, pero de muchas actitudes y signos se puede llegar a estas conclusiones fácilmente. Los test de asociación implícita son instrumentos científicos cuantitativos que permiten la demostración de la existencia de estas ideas. La ONG Project Implicit, por ejemplo, ha desarrollado una gran variedad de pruebas sobre diferentes ámbitos de discriminación que pueden hacerse gratuitamente en lengua inglesa en https://implicit.harvard.edu/implicit/takeatest.html y que permiten explicitar algunos de estos prejuicios.

3. JUSTIFICACIÓN PROYECTO Y MODELO TEÓRICO

Desde el punto de vista del tratamiento y atención a las personas afectadas de EM es ***fundamental la atención integral y multidisciplinar, adecuado a las necesidades y características diferenciadas de cada una de las personas afectadas***. Es por eso, que desde APEM se trabaja desde la transversalidad, apostando por programas de intervención individuales en coordinación constante con cada una de las áreas de atención que se desarrollan desde la Asociación Provincial de Esclerosis Múltiple.

CIF: G-35302785
CL. Antonio Manchado Viglietti, 1
C. P.: 35005-Las Palmas de G.C.
Tlf.: 928241516
Móvil: 608399045
e-mail: info@apemlaspalmas.org
Web: www.apemlaspalmas.org

Está ampliamente demostrado que una atención transversal e integrador repercute positivamente sobre la calidad de vida de las personas afectadas de esclerosis múltiple.

El tratamiento que se ofrece se fundamenta en el **paradigma BIOPSICOSOCIAL**, por lo que toda nuestra actuación intenta llegar a las personas afectadas de forma integral y centrándonos en su realidad, en sus necesidades, carencias, posibilidades, potencialidades y oportunidades. El objetivo es ***promover la autonomía de la persona afectada evitando el exceso de dependencia y centrándonos en las capacidades que se pueden preservar y fortalecer***, potenciando siempre la participación de los/as usuarios/as en la toma de decisiones y en los proyectos de vida que tienen que seguir construyendo en su futuro personal, familiar y social. Las personas cuando acceden a la asociación presentan una serie de necesidades que tratamos de traducirlas en derechos, dignidad y autonomía.

Para conseguir la consecución de mejoras en todos los ámbitos es fundamental la **participación del/a afectado/a**. En ocasiones, se realiza a su vez y de forma complementaria, una intervención con la familia, sobre todo, en los casos en los que existen desequilibrios o desajustes en los roles familiares, o bien, la demanda de información es directamente de un familiar.

Otro de los elementos importantes a destacar es la tarea de sensibilización e información que se va a realizar con la sociedad en general. Se acudirá a los centros educativos para presentar la realidad de la enfermedad y los recursos que existen en la sociedad. Serán actividades muy dinámicas, donde se favorecerá la participación de los asistentes.

La realidad social de los/as personas con discapacidad en España, ha cambiado considerablemente en los últimos años. Sus derechos y libertades ya no sólo quedan plasmados en las distintas normativas, sino que se establecen planes y proyectos nacionales y autonómicos que contribuyen a su desarrollo. Sin embargo, este esfuerzo ha de ser mayor, tanto a nivel autonómico, nacional como internacional, para contribuir a que los/as personas con discapacidad de todo el mundo se desarrollen como personas de pleno derecho, sin que existan diferencias entre ser discapacitado en los países del norte o del sur. Por otro lado, es fundamental seguir trabajando, como se lleva haciendo en los últimos años, en la eliminación de barreras arquitectónicas, tanto municipales como personales. Nos encontramos con que estas barreras, en muchas ocasiones, limitan aún más que la propia discapacidad. Por lo que debemos evitar el aislamiento social que se genera por no contar con los medios materiales ni humanos para hacer frente a estas barreras.
Cabe destacar, que en la actualidad la Asociación Provincial de Esclerosis Múltiple (APEM) es pionera en la atención a pacientes con EM, sobre todo en las islas de Gran Canaria y Fuerteventura y la única que ofrece una cobertura

CIF: G-35302785
CL. Antonio Manchado Viglietti, 1
C. P.: 35005-Las Palmas de G.C.
Tlf.: 928241516
Móvil: 608399045
e-mail: info@apemlaspalmas.org
Web: www.apemlaspalmas.org

integral al colectivo, que refuerza y complementa las actuaciones que se llevan a cabo desde el ámbito público, incluido los Servicios Sociales Municipales.

El proyecto “Bienestar con fisioterapia a domicilio para personas con E.M. en las islas de Gran Canaria y Fuerteventura” para personas afectadas de esclerosis Múltiple se fundamenta, por tanto, sobre la base de ofrecer un servicio de atención transversal y multidisciplinar que incide directamente sobre el bienestar físico, psíquico y social de las personas usuarias de APEM en las islas de Gran Canaria y Fuerteventura, en base a las siguientes estipulaciones:

La atención a las personas usuarias comienza siempre por el Servicio de Atención Social, desarrollado por los trabajadores sociales de la entidad, desde donde se realiza la primera acogida de la persona. Las acciones principales que se desarrollan desde este servicio son las siguientes

a) Acogida a las personas que se acercan a la asociación por primera vez a la Asociación
b) Información, asesoramiento y orientación a personas afectadas de esclerosis múltiples y sus familiares
c) Información general sobre los servicios que ofrece la asociación.
d) Asesoramiento, gestión y tramitación de ayudas y prestaciones para/los usuarios/as de APEM
e) Coordinación con recursos autonómicos y locales.
f) Elaboración de plan integral de intervención en coordinación directa con los demás profesionales
g) Organización, realización y seguimiento de las actividades que organiza la asociación.

Uno de los principales problemas que atañe al afectado/a de esclerosis múltiple es la perdida de movilidad en algunos de sus miembros (superiores e inferiores) o ambos. Está comprobado que esta discapacidad, no tratada de inmediato con una rehabilitación integral, resulta en la mayoría de los casos en una pérdida progresiva de la movilidad y en una pérdida de la autonomía personal.

Es por esto, que resulta primordial un tratamiento físico y cognitivo, desde la rehabilitación fisioterapéutica y de terapia ocupacional.

Todas se hacen necesarias, ya no desde el punto de vista de tratamiento directo, sino también preventivo, tanto para evitar el deterioro producido por el avance de la enfermedad, como para mantener entrenadas aquellas zonas del sistema músculo esquelético, respiratorio y cognitivo que se ven gravemente afectados por la aparición de los brotes.

La convivencia con los brotes y síntomas de la enfermedad o con las secuelas y lesiones producidas en el sistema nervioso central puede conllevar, a lo largo de los años, dificultades para que el/la afectado/a desarrolles sus ocupaciones y

CIF: G-35302785
CL. Antonio Manchado Viglietti, 1
C. P.: 35005-Las Palmas de G.C.
Tlf.: 928241516
Móvil: 608399045
e-mail: info@apemlaspalmas.org
Web: www.apemlaspalmas.org

actividades de forma autónoma. Cuando estas dificultades afectan al estilo de vida que la persona quiere llevar a cabo, es recomendable acudir a un terapeuta ocupacional que ofrezca un tratamiento personalizado y adecuado a las necesidades de cada persona afectada.

Desde el Servicio de Fisioterapia se fomenta la mejora de las condiciones y la calidad de vida de las personas afectadas mediante el movimiento y el trabajo de fuerza. Se trabaja con todos los niveles de afectación, ya que es un trabajo totalmente individualizado y adaptado, a las necesidades de cada uno.

El/la fisioterapeuta trata desde personas que presentan dolor neuropático crónico, con afectación motora o con ningún tipo de alteración del sistema musculoesquelético, desde un nivel preventivo y rehabilitador.

Durante el año 2023 el crecimiento de personas usuarias de la entidad ha sido sustancial, pasando de 199 personas usuarias en diciembre de 2022 a 264 personas en diciembre de 2023. Resulta de vital importancia más que nunca seguir ofreciendo una atención de calidad que permita llegar al máximo posible de personas afectadas en la isla de Gran Canaria y Fuerteventura, ofreciendo nuevos métodos de intervención que fomente el bienestar general y la calidad de vida de las personas usuarias.

4. AMBITO DE ACTUACIÓN Y PERSONAS BENEFICIARIAS

La Asociación Provincial de Esclerosis Múltiple (APEM) ofrece atención en las islas de Gran Canaria y Fuerteventura, situadas en la provincia de las Palmas. El programa de Atención Integral a personas afectadas de esclerosis múltiple pretende ofrece atención en ambas islas.

Los/as beneficiarios/as del proyecto son personas afectadas de esclerosis múltiple, residentes en las islas de Gran Canaria y Fuerteventura, A fecha de 1 de septiembre de 2023 la entidad cuenta con **290 beneficiarios directos** (cantidad que sobrepasa con creces a las cifras de años anteriores)

Requisitos:

- Afectado/a de esclerosis múltiple y/o familiar de afectado
- Socio/a de la Asociación Provincial de Esclerosis Múltiple
- Residentes en las islas de Gran Canaria o fuerteventura.

Como **beneficiarios indirectos,** estamos hablando de más de 500 personas, incorporando en este apartado a los/as familiares, tutores/as y cuidadores/as de las personas afectadas.

CIF: G-35302785
CL. Antonio Manchado Viglietti, 1
C. P.: 35005-Las Palmas de G.C.
Tlf.: 928241516
Móvil: 608399045
e-mail: info@apemlaspalmas.org
Web: www.apemlaspalmas.org

5. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Proporcionar servicios de fisioterapia a domicilio con enfoque integral, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas afectadas por esclerosis múltiple (E.M.), potenciando su integración personal, familiar y social en las islas de Gran Canaria y Fuerteventura.

.OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Recuperar y/o paliar, a través de la fisioterapia, los efectos de la enfermedad, haciendo a los enfermos menos dependientes y promoviendo la autonomía personal y la realización de las actividades de la vida diaria.
- Favorecer la deambulación del 100% de los usuarios del servicio.
- Mejorar la capacidad para realizar los cambios posturales de los usuarios del servicio (sentarse, levantarse, volteo en la cama).
- Enseñar a utilizar las ayudas técnicas de los usuarios del servicio.
- Capacitar en el control del equilibrio de los usuarios del servicio.
- Enseñar en la reeducación de la marcha de los usuarios del servicio.

6. ACTIVIDADES

ATENCIÓN SOCIAL: Primera puerta de entrada de las personas afectadas de esclerosis múltiple desde donde estipula la atención inicial y la derivación al resto de servicios de la entidad.

1. Servicio de Información, Valoración, Orientación (SIVO)
2. Primera acogida de personas en la entidad.
3. Elaboración plan de intervención individual.
4. Tramitación de solicitud de ayudas y prestaciones
5. Realización de informes sociales y seguimiento de usuarios/as y familias
6. Visitas domiciliarias.
7. Coordinación con recursos autonómicos y locales.
8. Talleres de información y sensibilización sobre E.M.
9. Apoyo a personas cuidadoras de personas afectadas por esclerosis múltiple.

SERVICIO DE REHABILITACIÓN FISIOTERÁPICA: Atención individualizada de personas afectadas de Esclerosis Múltiple. Se atiende en horario de mañana y de tarde y en sede y a domicilio. Se desarrollan sesiones de 55 minutos y una media de **2 o 3 sesiones semanales**. En general, dentro de las sesiones se desarrollan las siguientes actividades

CIF: G-35302785
CL. Antonio Manchado Viglietti, 1
C. P.: 35005-Las Palmas de G.C.
Tlf.: 928241516
Móvil: 608399045
e-mail: info@apemlaspalmas.org
Web: www.apemlaspalmas.org

1. Reeducación de la marcha y control del equilibrio.
2. Entrenamiento en el uso de ayudas técnicas.
3. Normalización y potenciación del tono muscular.
4. Aprendizaje de pautas de movimiento, según afección de la persona.
5. Ejercicios de equilibrio.
6. Seguimiento de evolución de la persona.

SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN: Información actualizada sobre la enfermedad y/o tratamientos para personas afectadas de esclerosis múltiple, estudiantes y/o familiares y cuidadores.

1. Charlas informativas en Centros Educativos de primaria y secundaria.
2. III Jornadas sobre Esclerosis Múltiple
3. Talleres de sensibilización e información: Mujer y esclerosis múltiple.

1.1 Singularidad de la entidad

La singularidad de este proyecto de rehabilitación para personas con Esclerosis Múltiple radica en su enfoque integral y adaptado a las necesidades específicas de las personas afectadas, ya que cada una puede experimentar síntomas y desafíos diferentes.

Es por ello que se hace necesario contar con equipo especializado de rehabilitación que se adapte a las necesidades específicas de cada persona, brindando un enfoque personalizado que aborde sus limitaciones y fortalezas particulares, ya que la esclerosis múltiple puede afectar diversos aspectos de la vida de una persona, como la movilidad, la cognición, la comunicación y la calidad de vida en general, siendo por lo tanto necesario, contar con un equipo multidisciplinario que incluya fisioterapeutas y terapeutas ocupacionales

Además, somos la única entidad que atiende en la isla a personas con Esclerosis múltiple y otras patologías neurológicas, siendo por lo tanto necesario abordar la cantidad de demandas existente debido a esto.

7. METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN

La metodología de intervención que se desarrollará desde el Programa de Atención Integral a personas afectadas de Esclerosis Múltiple en las islas de Gran Canaria y Fuerteventura se estipula desde el modelo **BIOPSICOSOCIAL.**

La dirección intervención se desarrolla, por tanto, desde una perspectiva integral y centrado en su realidad, necesidades, carencias, posibilidades, potencialidades y oportunidades. El objetivo es promover la autonomía de la

CIF: G-35302785
CL. Antonio Manchado Viglietti, 1
C. P.: 35005-Las Palmas de G.C.
Tlf.: 928241516
Móvil: 608399045
e-mail: info@apemlaspalmas.org
Web: www.apemlaspalmas.org

persona afectada disminuyendo la dependencia y centrándonos en las capacidades que se pueden preservar y fortalecer, potenciando siempre la participación constante de las personas usuarias en la toma de decisiones y en los proyectos de vida que tienen que seguir construyendo en su futuro personal, familiar y social. El fin principal es hacer valer su derecho de decisión y atender a esas demandas y necesidades que presentan cuando acceden a la asociación. Para conseguir la consecución de mejoras en todos los ámbitos es fundamental la participación de la persona afectada y su entorno, por eso se contempla también la intervención familiar, sobre todo, en los casos en los que existen desequilibrios o desajustes en los roles familiares, o bien, la demanda de información es directamente desde un familiar.

De la misma manera, la atención se articula bajo el modelo **CENTRADO EN LA PERSONA**, donde la persona se convierte en sujeto activo de la transformación de su propia realidad y donde toda la intervención ser articula en base a sus necesidades, pero, sobre todo, garantizando sus derechos y respetando sus deseos. Atendiendo a este modelo, la metodología de atención dentro del proyecto se basará en las siguientes premisas

→ **Trabajo Interdisciplinar**

Será de vital importancia, dado el carácter integral y multidisciplinar que presenta el proyecto la coordinación constante y directa de los profesionales que desarrollan sus funciones dentro del proyecto.

Por eso, el proceso de atención dentro de esta premisa será la siguiente:

1) Acogida de personas beneficiaria y desarrollo del plan de intervención individual
2) Derivación a servicios de atención y establecimiento de objetivos
3) Reuniones de seguimiento mensual donde se desarrolle un seguimiento constante de las personas usuarias.
4) Evaluación trimestral de los objetivos del plan de intervención individual.
5) Evaluación final de consecución de objetivos

→ **Jerarquía**

La Junta Directiva es la que establece las líneas de actuación y quien preside y fiscaliza la labor de los profesionales, mientras a estos compete desarrollar, autónomamente y de forma coordinada, su labor técnica dentro del proyecto bajo la dirección directa de aquella.

→ **Participación de las personas usuarias**

Como se menciona con anterioridad la participación de la persona usuaria en el programa es de vital importancia dentro de todos los niveles de la atención. Se promoverá la participación de las personas afectadas en su propio proceso terapéutico, haciendo prevalecer su derecho de decisión e implementando mecanismos de evaluación continua de su propio rendimiento. Así mismo, será de vital importancia dentro del proceso de evaluación, donde la participación de

CIF: G-35302785
CL. Antonio Manchado Viglietti, 1
C. P.: 35005-Las Palmas de G.C.
Tlf.: 928241516
Móvil: 608399045
e-mail: info@apemlaspalmas.org
Web: www.apemlaspalmas.org

las personas usuarias es un eje fundamental en el cual basar las futuras mejorar del programa de intervención y de la atención central de la entidad. La persona participante será el protagonista y un sujeto activo dentro del plan de intervención, y se velará siempre por la atención a sus necesidades y por el derecho de decisión.

→ **Perspectiva de género**

La perspectiva de género se convierte en un eje transversal de la atención dentro del proyecto y se tendrá en cuenta en cada una de las actuaciones del proyecto. Así mismo se convierte en un objetivo específico dentro de la sensibilización y concienciación social sobre la realidad de la Esclerosis Múltiple

→ **Coordinación institucional**

Esta coordinación se establece desde el punto de vista de información sobre recursos de atención al colectivo, tramitación de ayudas y prestaciones e incluso de derivación hacia otros servicios que complementen la intervención que se establece dentro del programa.

→ **Comunicación**

Hacer visible y presente la realidad de la Esclerosis Múltiple, así como de la entidad y la intervención desarrollada dentro del programa mediante la presencia en los medios de comunicación, en eventos públicos y privados de difusión, así como en acciones de sensibilización programados dentro de este programa.

→ **No discriminación**

Por razón de sexo, edad, orientación sexual, pertenencia étnica, nacionalidad, ideología política o religiosa o cualquier otra razón.

→ **Perspectiva integral u holística e individualizadora**

Entendiendo e interviniendo de manera integral sobre las diferentes problemáticas que existen en el individuo, sin obviarlas ni segregarlas y comprendiendo las particularidades de cada persona. De la misma manera de desarrolla una intervención desde diferentes niveles, sobre la base de lo comunitario y las redes sociales amplias hasta llegar a la intervención de carácter individual.

8. RECURSOS

8.1. Recursos de infraestructura

GRAN CANARIA:
Sede situada en la C/ Antonio Manchado Viglietti, 1, 35005, Las Palmas de Gran Canaria, cedido por el Cabildo de Gran Canaria. Cuenta lo siguientes espacios

CIF: G-35302785
CL. Antonio Manchado Viglietti, 1
C. P.: 35005-Las Palmas de G.C.
Tlf.: 928241516
Móvil: 608399045
e-mail: info@apemlaspalmas.org
Web: www.apemlaspalmas.org

- Sala de administración y trabajo social
- Sala de Atención Psicológica
- Sala de Atención logopédica
- Salón de actos dos se realiza la atención de Terapia Ocupacional
- Sala de Fisioterapia
- Patio Central.

FUERTEVENTURA

Las salas para la implementación del Servicio de fisioterapia y terapia ocupacional se encuentran en el local que APEM ha alquilado y que se encuentra ubicado en la calle Virgen de la Peña, 137, Código Postal 35600 del Municipio de Puerto del Rosario.

8.2. Recursos materiales

GRAN CANARIA

→ **Para fisioterapia:**

- Tres camillas.
- Tres camillas plegables para atención a domicilio.
- Cinco colchonetas individuales.
- Una paralela.
- Tres aparatos de electroterapia.
- Pesas.
- Una camilla vertical.
- Una escalera de dedos.
- Pelota bobat.
- Plato de voulen.
- Pelotas de plástico pequeñas.
- Dos cuñas.
- Un rulo.
- Un bipedestador.
- Una bicicleta MotoMed.

→ **Para el Servicio de Terapia Ocupacional**

- Memo Photo Objects.
- Disc'O'Sit.
- Activ Roll.
- Frutas para contar.
- Actividades con formas.
- Maxi - Memory Táctil.
- Regletas de madera en bolsa.

CIF: G-35302785
CL. Antonio Manchado Viglietti, 1
C. P.: 35005-Las Palmas de G.C.
Tlf.: 928241516
Móvil: 608399045
e-mail: info@apemlaspalmas.org
Web: www.apemlaspalmas.org

- Geoplanos de colores.
- Apilable formas geométricas de madera.
- Conjunto 6 planchas y 1200 pinchos surtidos.
- Sensyball.

FUERTEVENTURA

→ **Para fisioterapia:**

- Una camilla.
- Una camilla plegable para atención a domicilio.
- Una paralela.
- Un aparato de electroterapia.
- Pesas.
- Pelota bobat.
- Plato de voulen.
- Pelotas de plástico pequeñas.
- Dos cuñas.
- Un rulo.

8.2. Recursos humanos

Para la implementación de estos servicios, se cuenta con los siguientes recursos humanos:

→ 1 fisioterapeuta para la isla de Fuerteventura a 38.5 horas semanales
→ 1 fisioterapeutas para la isla de Gran Canaria a 30 horas semanales

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación se convierte en un eje fundamental que permite comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos del proyecto, así como el impacto sobre la población beneficiaria

La evaluación se llevará a cabo en función a dos criterios Se desarrollarán dos tipos de evaluación.

A. ***Evaluación procesual*** a lo largo del desarrollo del proyecto. Esta evaluación permitirá al equipo profesional comprobar en qué medida se están cumpliendo los objetivos marcados en la planificación del mismo, así como introducir los ajustes necesarios que permitan el cumplimiento

CIF: G-35302785
CL. Antonio Manchado Viglietti, 1
C. P.: 35005-Las Palmas de G.C.
Tlf.: 928241516
Móvil: 608399045
e-mail: info@apemlaspalmas.org
Web: www.apemlaspalmas.org

del objetivo general del mismo. Las herramientas que serán utilizadas en esta evaluación serán las siguientes:

1. **HOJAS DE REGISTRO**: Que permita llevar una contabilización de las atenciones que se están realizando en cada uno de los servicios. Así mismo permitirá introducir datos cuantitativos que serán de utilidad en otros momentos de la evaluación. Se realizará en hoja de cálculo y contarán con dato cuantitativos tales como (atenciones, citas, nº entrevista, nº terapias, etc.)

2. **REUNIONES EQUIPO DE TRABAJO**: Esta herramienta será fundamental para garantizar la coordinación interna del equipo, así como para introducir los ajustes necesarios dentro del equipo de trabajo y de los planes de intervención individual de cada uno de las personas beneficiarias. Esto permitirá, además, introducir datos cualitativos dentro del proceso de evaluación procesual

3. **OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA**: Permitirá a cada uno de los profesionales ir introduciendo los ajustes necesarios dentro del equipo de trabajo introducir los ajustes necesarios dentro de los planes de intervención individuales de cada usuario/a

4. **INFORMES DE SEGUIMIENTO**: realizados por cada uno de los servicios y que permitirá tener un registro de las atenciones que se están realizando, así como de los ajustes introducidos para la consecución de los objetivos marcados tanto dentro de los planes de intervención individual, como de los objetivos específicos de cada uno de los servicios

B. ***Evaluación final o de impacto:*** **que** será desarrolla una vez la ejecución del proyecto llegue a su fin. Las herramientas que se utilizarán para el desarrollo de esta evaluación serán las siguientes 1.

1. CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS: Que contemplarán aspectos cuantitativos y cualitativos de la atención recibida a lo largo de la ejecución de proyecto.
2. HOJAS DE REGISTRO: Que al igual que durante la evaluación procesual permitirá conocer el impacto del proyecto a través de datos cuantitativos.
3. REUNIÓN DEL EQUIPO DE PROFESIONALES: Donde se analizarán las diferentes fases del proyecto y se utilizará como técnica fundamental el análisis DAFO, permitiendo sacar conclusiones sobre la intervención y desarrollar propuestas de mejora para futuras ediciones del proyecto.

CIF: G-35302785
CL. Antonio Manchado Viglietti, 1
C. P.: 35005-Las Palmas de G.C.
Tlf.: 928241516
Móvil: 608399045
e-mail: info@apemlaspalmas.org
Web: www.apemlaspalmas.org

Los actores del proceso evaluativo serán los siguientes

- Junta Directiva: a través de las asambleas generales. Se desarrollará una asamblea donde se presentarán resultados finales del proyecto y se recogerán las impresiones y propuestas de mejora.
- Personal técnico: que, como se comenta con anterioridad será protagonista durante todo el proceso de evaluación.
- Voluntariado:
- Beneficiarios: La participación de las personas beneficiarias dentro del proceso evaluativo se contempla como eje fundamental y primordial, al ser la base sobre la que se sustenta el presente programa. Será fundamental incluirlos en cada una de las fases evaluativas, y tener en cuenta en cada momento sus impresiones, así como sus necesidades y demandas dentro de cada uno de los servicios

9. MEDIOS DE DIFUSIÓN INFORMATIVA DEL PROYECTO

La difusión y promoción del proyecto es considerada como una actividad primordial, que persigue no sólo difundir y promocionar el proyecto con nuestros/as usuarios/as sino, con la población en general. Esto nos ayuda, además, a sensibilizar a la población con la problemática y a dar a conocer las acciones y servicios que llevamos a cabo desde la asociación. Así mismo, potenciamos el voluntariado, dando la oportunidad a las personas que quieran formar parte activa de nuestra asociación.

Como acciones concretas para la difusión y promoción del proyecto, llevaremos a cabo las siguientes:

→ Instalación de un cartel informativo en la entrada de las Sedes de la asociación, con el nombre del proyecto y los financiadores del mismo.

→ Comunicación a nuestros/as usuarios/as de la puesta en marcha del proyecto mediante la plataforma Konvoko (277 seguidores/as).

→ Divulgación a través de la participación en actividades de carácter deportivo, Jornadas, Ferias y Eventos.

→ Comunicación y coordinación con Hospitales y Centros de Salud, para dar a conocer el proyecto.

→ Promoción del proyecto y de la asociación en las distintas charlas en centros educativos, centros culturales y asociaciones de vecinos.

CIF: G-35302785
CL. Antonio Manchado Viglietti, 1
C. P.: 35005-Las Palmas de G.C.
Tlf.: 928241516
Móvil: 608399045
e-mail: info@apemlaspalmas.org
Web: www.apemlaspalmas.org

→ Difusión del proyecto mediante las intervenciones anuales que tenemos en los distintos medios de comunicación: prensa, radio y televisión.

→ Difusión en nuestras redes sociales:

- https://www.instagram.com/esclerosis_multiple_las_palmas/ (1.719 seguidores/as)
- https://www.facebook.com/EsclerosisMultipleLasPalmas/ (1565 seguidores
- https://twitter.com/apemlp (259 seguidores/as)
- Canal de Youtube: www.youtube.com



→ Divulgación a través de la página web de la asociación: www.apemlaspalmas.org

En las Palmas de Gran Canaria a 2 de febrero de 2026

78501351M MILAGROSA DEL PINO LOPEZ (R: G35302785)
Firmado digitalmente por 78501351M MILAGROSA DEL PINO LOPEZ (R: G35302785)
Fecha: 2026.02.02 08:27:04 Z

Firmado Milagrosa del Pino López Trujillo

Presidenta APEM

CIF: G-35302785
CL. Antonio Manchado Viglietti, 1
C. P.: 35005-Las Palmas de G.C.
Tlf.: 928241516
Móvil: 608399045
e-mail: info@apemlaspalmas.org
Web: www.apemlaspalmas.org